



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

ELECCIÓN. SE VIENE LA CARGADA

Las grietas que tiene la reforma Poder Judicial se están profundizando.

La selección de candidatas y candidatos tiene cada vez más problemas. El criterio bajo el que se hizo terminó por ganarle la prisa y las ocurrencias. A como dé lugar querían que el 1 de junio fueran las elecciones y no repararon en que el criterio de selección merecía una profundización y sobre todo una revisión acuciosa de cada uno de los candidatos.

En algunos casos en el Legislativo no les dieron tiempo a los aspirantes para que expresaran sus puntos de vista. Se cumplía con el requisito de tenerlos enfrente y escucharlos un minuto sin siquiera buscar la manera de intercambiar opiniones respecto a la justicia en el país.

En el caso del Ejecutivo no se supo bien a bien cómo fue el proceso de selección. Hay cuestionamientos respecto a quien encabezaba el comité, Arturo Zaldívar, quien por cierto tendrá mucho que explicar por el tema de los llamados TelevisaLeaks, más allá de la carta "explicativa" que envió hace algunos días.

Recordemos que el Poder Judicial no terminó por cerrar el círculo que le correspondía respecto de la selección debido a una orden del propio Poder Judicial, la cual le obligaba a detener el proceso. Al final fue el Legislativo el que terminó por seleccionar a quienes estaban en la lista del comité del Poder Judicial.

Poco importaron los criterios legales que se v habían establecido para que, independientemente de cualquier circunstancia, cada poder de la unión estaba en la obligación de elegir a determinado número de candidatos. Al TEPJF le pareció fácil que el Legislativo asumiera esta responsabilidad, pasando por encima los criterios jurídicos bajo el argumento de que había que actuar ante lo que estaba pasando.

De alguna manera todo terminó siendo previsible. Algunos cuestionados personajes de los cuales se conocían por sus decisiones acabaron colándose o quizá fueron intencionalmente seleccionados.

No cabe decir que era "inevitable" que se colaran los "no idóneos", porque el primer filtro y más importante era la selección de ellos y ellas. Se tuvo tiempo para tener intercambio de ideas con cada uno de los aspirantes.

Es cierto que era grande el número de aspirantes; sin embargo, se tuvo la oportunidad de concretar tiempos fijos para ello, lo cual, a decir de varios participantes, no se dio. La posibilidad de poder explicar el porqué y el sentido de sus candidaturas en términos de la importancia que tenía el proceso nunca terminó por darse. Algunos aspirantes también aseguran que en más de un caso se presentó un criterio de discrecionalidad en las presentaciones, lo que incluía el trato desigual que se les daba a unos y otros.

El criterio de selección, el cual incluía la revisión de los currículums, la presentación y el conocimiento que tuvieran para el cargo que aspiraban a través de preguntas y respuestas, era responsabilidad central y única, como lo marca la ley, de los Poderes de la Unión.

El Ejecutivo y el Legislativo están ahora pidiéndole al INE que haga un trabajo que no le corresponde, quien tenía que hacerlo, es que ahora está solicitando que lo haga otra instancia. No está en el instituto la revisión de los currículums. Le están pidiendo que resuelva un problema que no le compete y que debido a las prisas con las que se asumieron todas las cosas, hoy nos está explotando, aunque se trate "únicamente" de 20 personajes presuntamente ligados al narcotráfico.

Lo preocupante es que se empieza a echar a andar la cargada. Viene la exigencia desde el centro de que los estados gobernados por Morena movilicen a los suyos; eso lo veremos el 1 de junio.

RESQUICIOS.

El expresidente Zedillo se lanzó a la palestra, ha hecho ruido y ahora están buscando ir tras él. Quieren revisar lo que hizo y aparecieron confusos audios de una presunta relación con el narcotráfico. Para que el partido se empate, habrá que también investigar lo que está pidiendo que se investigue.

EL CRITERIO de selección, el cual incluía la revisión de los currículums, la presentación y el conocimiento que tuvieran para el cargo que aspiraban a través de preguntas y respuestas, era responsabilidad central y única, como lo marca la ley, de los Poderes de la Unión